



– Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de un turismo sostenible y accesible mediante eventos de interés turístico para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 18/03/26
--

- **IMPORTE**

El presupuesto previsto para esta convocatoria es de 1.190.000 €.

Se dispone que el importe máximo subvencionable por proyecto será, con carácter general, de 30.000 € por evento, sin que en ningún caso pueda superar la cuantía solicitada ni el 30% del presupuesto subvencionable.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto el desarrollo de un turismo sostenible y accesible a Mallorca mediante acontecimientos que son considerados de interés turístico y que sirven para concienciar sobre el destino desde la vertiente de un turismo responsable, sostenible y accesible.

La finalidad es impulsar y dar apoyo a la realización de eventos de interés turístico organizados por terceros, alineados con los valores de la Fundació, que cumplen los requisitos de la convocatoria, que sirven para dar a conocer el destino Mallorca mediante la cultura, el deporte, la gastronomía, los productos premium MICE (generalmente entendido como turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones), el turismo activo, accesible, y la sostenibilidad de la destinación, desarrollados tanto por empresas privadas como por asociaciones sin ánimo de lucro.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas dadas de alta en actividades económicas, así como las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos previstos a la convocatoria.

Asimismo, todas las personas o entidades que soliciten estas ayudas tienen que estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la AEAT, con la ATIB, con el Consell Insular de Mallorca y entes dependientes, así como con la Fundació Turisme Responsable de Mallorca.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales, contadores a partir de las 9.00 horas del día siguiente en la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y finaliza a las 14.00 horas del último día del plazo, es decir, hasta el 18 de marzo de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).